

de la fecha no pudo el Ayuntamiento celebrar  
sesion supletoria por no haber concurrido nin-  
guno de los señores Concejales. Acañilla a veinte  
dos de Enero de mil ochocientos noventa y cinco

490 Bv.

~~Rocamora~~

Carlos Nuñiwa

Sesion extraordinaria de veinticinco de Enero de  
mil ochocientos noventa y cinco

Presidente

D. Nacion Rocamora Piquelme

Concejales

Rocamora Rubric (Lantago)

" Eines Atienza Navarro

" Pedro Mario Marco

" Antonio Marco Rocamora

" Diego Martinez Marco

" Eines Britan Piquelme

" Jose Rocamora Rubric

" Miguel Gaona Ferraz

En la villa de Abañilla a veinticinco  
de Enero de mil ochocientos noventa y cinco  
reunido los señores Concejales que al margen  
se expresan en el salon de sesiones de estas  
casas consistoriales previa cita con expre-  
sion de causa y bajo la presidencia del  
señor Alcalde Don Nacion Rocamora Pi-  
quelme quedo abierta la sesion.  
Acto seguido y de orden del señor Presi-  
dente se dio cuenta por mi el secretario  
de una comunicacion del señor Gober-  
nador Civil de esta provincia su fecha  
diez y siete de Enero ultimo en la que se  
resuelve el recurso de abrada interpuesto

por los Medios que fueron titulares de esta villa,  
Don Jose Morio Morio y Don Joaquin Morio Va-  
lera y en cuya resolucion se confirma el acuer-  
do del Ayuntamiento de cuatro de Mayo de mil  
ochocientos noventa y cuatro declarandolo legal he  
inmediatamente ejecutivo a consecuencia de la destitucion  
de los expresados Medios titulares; el Ayunta

